**N° 31**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y quince de la tarde del veinticinco de junio de mil novecientos veintiocho, con asistencia de los señores Magistrados Oreamuno, Presidente; Trejos, Dávila, Vargas Pacheco, Guardia, Solórzano, Álvarez, Guzmán, Fernández Bolandi, Castro y Fernández Rodríguez.

**Artículo II**

Se dispuso archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por León Briceño Montoya, por informar el Agente Principal de Policía de esta ciudad que el recurrente se encuentra en libertad.